

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Yolanda Caballero Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.621 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Jesús Valverde Gómez, contra la empresa “Construcciones y Reformas Codalsa, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don Ángel Jesús Valverde Gómez, sin profesional asignado, frente a “Construcciones y Reformas Codalsa, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial.

2. Se acuerda requerir a la empresa demandada la documental solicitada para que en el día del juicio aporte los documentos indicados en la demanda, sin perjuicio del criterio del magistrado-juez, y citar a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 19 de abril de 2012, a las doce cuarenta y cinco horas.

3. En relación con el interrogatorio de las partes, ha lugar y se requiere al legal representante de la empresa demandada a fin de que comparezca el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le podrá tener por confeso.

4. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda, sobre la comparecencia a juicio del demandante asistido de letrado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Reformas Codalsa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.750/12)